



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 197 -2025-FCB-UNAP

Iquitos, 01 de abril de 2025



VISTO:

El Decreto N.º 199-2025-D-FCB-UNAP, de fechas 01 de abril de 2025 en el cual se adjunta el Oficio N.º 008-DAMyP-FCB-UNAP-2025 de fecha 31 de marzo de 2025, presentado por el Blgo. Freddy Orlando Espinoza Campos, Dr., Director saliente del Departamento Académico de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Ciencias Biológicas, informando sobre la elección de los cargos de Director, secretaria y Jefe de Laboratorios del Departamento;

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 008-DAMyP-FCB-UNAP-2025 el Blgo. Freddy Orlando Espinoza Campos, Dr., informa que, entre los cargos elegidos el día martes 25 de marzo en sesión extraordinaria, se procedió a la elección del Director de Departamento, en el que por acuerdo unánime se eligió a la **Blga. María Elena Bendayán Acosta, Dra.**, como Directora del Departamento Académico de Microbiología y Parasitología.

Que, de conformidad con el Capítulo V, Art. 33 de la Ley 30220, Ley Universitaria el que establece que los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a docentes especializados de la carrera y disciplinas afines, el mismo que está dirigido por un Director elegido entre los docentes principales por docentes ordinarios pertenecientes al Departamento de la Facultad correspondiente. Puede ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional.

Que, en el capítulo VII, Art. 29, del Estatuto de la UNAP, se establece que el Departamento Académico está dirigido por un director, elegido por un periodo de dos (2) años entre los docentes principales por los docentes ordinarios pertenecientes al Departamento de la Facultad correspondiente. Puede ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional. Para ser elegido director de Departamento se requiere ser docente principal.

Que, con Oficio N.º 008-DAMyP-FCB-UNAP-2025 de fecha 31 de marzo de 2025, el Blgo. Freddy Orlando Espinoza Campos, Dr., Director saliente del Departamento Académico de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Ciencias Biológicas, hace llegar el acta de Sesión Extraordinaria cuya agenda fue la Elección de los cargos de Director, Secretaria y Jefe de Laboratorios del Departamento académico de Microbiología y Parasitología; siendo elegida por unanimidad como Directora de Departamento Académico la **Blga. María Elena Bendayán Acosta, Dra.**

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - RECONOCER, a la Blga. María Elena Bendayán Acosta, Dra., Docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora del Departamento Académico de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Ciencias Biológicas, en mérito a lo consignado en el acuerdo del acta de la sesión extraordinaria correspondiente, por un periodo comprendido entre el **01 de abril del 2025 al 31 de marzo de 2027**.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana




C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



cc.: VRAC, interesada (1), Escuelas (2), Secretaría Académica (2)